

## JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA TRASLADO ELECTRONICO No. 013

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	<b>DEMANDADO</b>	ACTUACION
68081-31-05-001-2015-00515-00	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	GRUPO EMPRESARIAL GESTION & SUMINISTROS	CORRE TRASLADO DE LA
			S.A.S	LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-001-2017-00325-00	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	ALEXANDER BARRIOS PINZON	CORRE TRASLADO DE LA
				LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-001-2017-00327-00	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	MAQUINARIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	CORRE TRASLADO DE LA
			SAS EN LIQUIDACION	LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-001-2020-00300-00	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	OMAIRA MORENO OSORNO	CORRE TRASLADO DE LA
				LIQUIDACION DEL CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en un lugar público, esto es, el micrositio del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA en la página web de la RAMA JUDICIAL.

Se fija en Barrancabermeja a los catorce (14) días del mes de octubre dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). En consecuencia, cuenta el término desde el dieciocho (18) al veinte (20) de octubre del año en curso, a las cuatro treinta de la tarde (4:30 p.m.).

KAREM PIÑA SECRETARIA Firmado Por:
Karem Piña
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: debb26dcfaee4ab4890654cf0911e03216fbef0b580070297810505c8b7a4b08

Documento generado en 13/10/2022 09:35:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica